

Parral, 07 AGO 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 945

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento modificaciones posteriores.
- 3) Ord. N° U.G.D. 1320, de fecha 20.04.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE Talca, que remite convenio de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "Mej. Alumbrado Público Caminos a la Montaña", "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parol 2ª Etapa", "Mej. Plazoleta Villa Don Guillermo" y "Const. Multicancha Villa Portal Alameda", aprobado a través de Resol. (E) UGD 1724, de fecha de 16.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 2.888, de fecha 07.06.12 por parte de la Municipalidad
- 4) Ord. N° U.G.D. 1535, de fecha 08.05.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE Talca, que remite convenios de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "Const. Plaza Activa pobl. Los Tulipanes", "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia" y "Repos. Cubierta, Cierre Perimetral y Repar. Sede San Alejo", aprobado a través de Resol. (E) UGD 1874, de fecha de 25.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 2.887, de fecha 07.06.12 por parte de la Municipalidad
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas; Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Mej. Alumbrado Público, Const. Multicancha, Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede" ID N°2600-25-LP12, aprobada a través de Decreto N°741, de fecha 13.06.12
- 6) Actas de Visita a Terreno obligatoria, de fechas 21, 22 y 25 de Junio de 2012
- 7) Acta de Apertura, de fecha 11.07.12
- 8) Las ofertas de los proponentes y demás antecedentes de respaldo.
- 9) Las consultas efectuadas a los oferentes a través del foro inverso del mercado público y respuestas correspondientes.
- 10) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 23.07.12
- 11) El Ord. N° 329, de fecha 23.07.12, de Comisión Evaluadora que sugiere adjudicar las líneas de oferta 1 y 6 y declarar desiertas las restantes por no presentarse ofertas y V°B° del Sr. Alcalde.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que no se presentaron ofertas válidas para las líneas N°2 "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia, Parral" y N°5 "Mej. Plazoleta Villa Don Guillermo, Parral"
- 2.- Que no se presentaron ofertas para Líneas N°3 "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes, Parral" y N°4 "Repos., Cubierta, Cierre Perimetral y Repar. Sede San Alejo"
- 3.- Que los oferentes propuestos para adjudicación para las líneas N°1 y N° 6, cumplen con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación y que presentan ofertas convenientes a los intereses municipales.

"Mej. Alumbrado Público, Const. Multicancha, Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede"



**D E C R E T O:**

1.- **DECLÁRESE DESIERTAS**, las Líneas N°3 "**Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes, Parral**" y N°4 "**Repos., Cubierta, Cierre Perimetral y Repar. Sede San Alejo**", por no presentarse ofertas para estas obras.

2.- **DECLÁRESE DESIERTAS**, las Líneas N°2 "**Const. Plaza Activa Pobl. Independencia, Parral**" y N°5 "**Mej. Plazoleta Villa Don Guillermo, Parral**", al no presentarse ofertas válidas para estas obras.

3.- **ADJUDÍQUESE**, la Línea N°1 "**Mej. Alumbrado Público Camino a la Montaña, Parral**", a la empresa contratista a la **Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.**, RUT N° 96.763.010-1, por un valor total de **\$13.928.800** (Trece millones novecientos veintiocho mil ochocientos pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **96** (noventa y seis) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

4.- **ADJUDÍQUESE**, la Línea N°6 "**Const. Multicancha Villa Portal Alameda, Parral**", a la empresa contratista **Vibrados El Maitén Ltda.**, RUT N° 78.878.310-8, por un valor total de **\$29.498.690** (Veinte nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **55** (cincuenta y cinco) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

5.- **ACÉPTASE**, como garantías por la seriedad de la oferta los Depósitos a la Vista N° 010967-6 del Banco Chile, presentado por la empresa **Vibrados El Maitén Ltda.** y N°000588-9, del Banco **BBVA** presentado por Doña **Erika Biere Arriagada**, y boleta N° 73 del Banco **Santander Chile**, presentada por la **Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.**, cada uno de ellas por un monto de **\$100.000** (cien mil pesos), extendidas a favor de la **Tesorería Municipal de Parral**.

6.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a las siguientes cuentas extrapresupuestarias:

N°	Cuenta	Nombre del Proyecto	Monto (M\$)
1	114-05-05-065	Mej. Alumbrado Público Camino a la Montaña, Parral	17.411
2	114-05-05-068	Const. Multicancha Villa Portal Alameda, Parral	30.551

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



IUE/JCC/ARC/VTO/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación

"Mej. Alumbrado Público, Const. Multicancha, Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede"